

Acta de la Mesa de Contratación

Constitución y apertura del sobre único, relativo a la documentación administrativa y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, presentada por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios para la fabricación y suministro de tarjetas sin contacto Mifare Ultralight EV1 128 y Desfire EV1 para los títulos de viaje IV de la Línea 1 y la Ampliación Sur del Metropolitano de Granada. Expediente: T-MG7182/CSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 2 de diciembre de 2025, a las 10:00 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González Secretario General

Vocales: Manuel Sánchez Galey Representante de IGJA
Inmaculada Vergara Romero Técnico de Asesoría Jurídica

Secretaria: Ángela Granados Domingo Técnico de Contratación


Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios para la fabricación y suministro de tarjetas sin contacto Mifare Ultralight EV1 128 y Desfire EV1 para los títulos de viaje IV de la Línea 1 y la Ampliación Sur del Metropolitano de Granada, Expediente T-MG7182/CSV0, CONTR/2025/610757 tramitado por un procedimiento simplificado abreviado, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se da lectura de la relación de las empresas que han sido admitidas a esta licitación, publicada en el perfil del contratante, con fecha límite de recepción de ofertas el 27 de noviembre de 2025 a las 12:00 horas, (ex artículo 135.1 de la LCSP), detallándose a continuación las personas licitadoras admitidas:

1. DIA CASH S.L.



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es 10000480097 1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ			03/12/2025
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO			
	MANUEL SANCHEZ GALEY			
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO			
VERIFICACIÓN	Pk2jm5CN3C5HDYVXWGHYL4P7YT4F9C		PÁG. 1/6	



2. CALMELL S.A.

3. SANDON TECH S.L.

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Del examen y calificación de la documentación administrativa, tras la apertura de los sobres electrónicos únicos, la Mesa de Contratación considera que toda la documentación aportada por las personas licitadoras es conforme a la exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP.

Seguidamente, se procede a reflejar el importe correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)
DIA CASH S.L.	59.990,00
CALMELL S.A.	57.590,00
SANDON TECH S.L (*1)	58.827,70

(*1): Existe discrepancia en la oferta económica al no coincidir la cifra en número: 58.480,00 euros, y la cifra escrita en letra CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE CON SETENTA. Se toma el importe reflejado en letra considerando la prevalencia del importe expresado en letra respecto al reflejado en número, y realizado el cálculo de la cantidad del IVA (12.353,82 euros) sobre el importe reflejado en letra, es coincidente con el importe que en IVA que se refleja en la oferta económica el licitador.

La Mesa de contratación, conforme a lo establecido en el PCAP, procede a aplicar los criterios del cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas. A estos efectos, se hace constar que ninguna de las personas licitadoras ha declarado formar parte de un mismo grupo de empresas.

Aplicados los criterios de cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas se comprueba que, conforme a los criterios del PCAP, no existen ofertas que resulten anormales o desproporcionadas.

Se adjunta a este Acta como Anexo N°1 Informe del cálculo de la temeridad.

A continuación, por parte de la Mesa de contratación se procede a la valoración de los criterios cuya cuantificación dependen de la mera aplicación de fórmulas, conforme a lo establecido en el PCAP, con el siguiente resultado:

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN GLOBAL
DIA CASH S.L.	0,00	0,00
CALMELL S.A.	100,00	100,00
SANDON TECH S.L (*1)	80,90	80,90

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	03/12/2025	
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5CN3C5HDYVXWGHYL4P7YT4F9C	PÁG. 2/6	




A la vista de todo ello, la Mesa de contratación eleva al órgano de contratación, para su aceptación, la propuesta de adjudicación del contrato Servicios para la fabricación y suministro de tarjetas sin contacto Mifare Ultralight EV1 128 y Desfire EV1 para los títulos de viaje IV de la Línea 1 y la Ampliación Sur del Metropolitano de Granada, Expediente T-MG7182/CSV0, a la persona licitadora que ha obtenido la mayor puntuación global

➤ CALMELL S.A.

A estos efectos, la propuesta de adjudicación no crean derecho alguno en favor de la persona adjudicataria propuesta, estando condicionada al cumplimiento de lo contenido en la cláusula número 10.4 del PCAP, en el plazo de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	03/12/2025	
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5CN3C5HDYVXWGHYL4P7YT4F9C	PÁG. 3/6	




ANEXO N.º1
INFORME DEL CALCULO DE LA TEMERIDAD

Acta de la Mesa de Contratación

10000480097

4

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	03/12/2025	
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5CN3C5HDYVXWGHYL4P7YT4F9C	PÁG. 4/6	

Cálculo de presunción de temeridad

Servicios para la fabricación y suministro de tarjetas sin contacto Mifare Ultralight EV1 128 y Desfire EV1 para los títulos de viaje IV de la Línea 1 y la Ampliación Sur del Metropolitano de Granada EXPEDIENTE: T-MG7182/CSV0

Parámetros establecidos en la Licitación:

Cálculo de la Temeridad: Imp. como refer. con 3 tramos.

Datos de la licitación:

Importe base de la Licitación: 59.990,00.

Ofertas sobre las que se realiza el cálculo de la temeridad:

OFERTA	IMPORTE (BASE)	GRUPO
CALMELL S.A	57.590,00	000
DIA CASH SL	59.990,00	000
SANDON TECH SL	58.827,70	000

RESULTADOS ASOCIADOS AL CÁLCULO


Fecha y hora del cálculo --> 02/12/2025 - 10:57:20
 Suma de presupuestos de oferta --> 176.407,70000
 Nº de ofertas/grupos --> 3
 Presupuesto medio de las ofertas --> 58.802,56667
 Presupuesto de referencia nº > 1 y nº < 5 --> 58.802,56667
 Componente a comparar (*PR) --> 49.982,18167
 Coeficiente aplicable a componente --> 0,85000

OFERTA	IMPORTE	Nº GR.
CALMELL S.A	57.590,00	000
DIA CASH SL	59.990,00	000
SANDON TECH SL	58.827,70	000


No existen ofertas temerarias respecto al importe presentado.



CIF: Q4100686G
 Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
 T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
 informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es 10000480097 1

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ			03/12/2025
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO			
	MANUEL SANCHEZ GALEY			
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO			
VERIFICACIÓN	Pk2jm5CN3C5HDYVXWGHYL4P7YT4F9C		PÁG. 5/6	



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	03/12/2025	
	INMACULADA CONCEPCION VERGARA ROMERO		
	MANUEL SANCHEZ GALEY		
	Mª ANGELA GRANADOS DOMINGO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm5CN3C5HDYVXWGHYL4P7YT4F9C	PÁG. 6/6	